

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**9281** *BROCARE XXI, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*BOTO ARA, S.L.U.*  
*BOTO ARA 2, S.L.U.*  
*LINTIA XXI, S.L.*  
*(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

Anuncio de fusión.

En cumplimiento del artículo 43.1 de la ley 3/2009, de Modificaciones Estructurales de Sociedades Mercantiles, se hace público que las Juntas Generales de socios de las sociedades Boto Ara, S.L.U., Boto Ara 2, S.L.U., Lintia XXI, S.L. y Brocare XXI, S.L.U., celebradas todas ellas en el domicilio social el 5 de octubre de 2016, han acordado, por unanimidad la fusión por la absorción de Boto Ara, S.L.U., Boto Ara 2, S.L.U. y Lintia XXI, S.L. (Sociedades Absorbidas), por parte de Brocare XXI, S.L. (Sociedad Absorbente), adquiriendo la sociedad absorbente por sucesión universal el patrimonio de las sociedades absorbidas, quedando éstas disueltas sin liquidación.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 13 de octubre de 2016.- Por Boto Ara, S.L.U., D.<sup>a</sup> María Ascensión Ayuso Piqueras, como representante persona física de la Sociedad Boto Ara 2, S.L.U., como Administradora Única. Por Boto Ara 2, S.L.U. y Lintia XXI, S.L., D.<sup>a</sup> María Ascensión Ayuso Piqueras, D.<sup>a</sup> Anna de Quadras Ayuso, D.<sup>a</sup> Eva de Quadras Ayuso, D. Óscar de Quadras Ayuso y D. Joan de Quadras Ferrés, como Consejeros. Por Brocare XXI, S.L., D.<sup>a</sup> María Ascensión Ayuso Piqueras, como Administradora Única.

**ID: A160074445-1**